



JEFFREY S. CHIESA
Fiscal General

División de Asuntos del Consumidor
Eric T. Kanefsky, *Director Interino*

Prensa:
Jeff Lamm 973-504-6327
Neal Buccino 973-504-6327

Para publicación inmediata
Día 10 de Enero del 2013

La Junta Estatal Examinadora de Médicos suspende temporalmente la licencia de un podólogo del Norte de Nueva Jersey

NEWARK- La Junta Estatal Examinadora de Médicos (BME) ha suspendido a un podólogo del Condado de Bergen después que fue arrestado en Octubre porque se alega que tuvo contacto sexual criminal con un paciente.

El Doctor Frederick M. Weintraub, D.P.M. de 61 años de edad fue suspendido temporalmente de practicar el 27 de Diciembre después de una audiencia con un comité de la Junta. La BME ayer votó para ratificar formalmente la decisión. La suspensión de la licencia permanecerá en efecto hasta que la Junta tome otra decisión.

La policía de Northvale arrestó y cargó a Weintraub el día 25 de Octubre después que una paciente reportó que él le acarició los senos durante una cita de rutina de podología.

“Las acciones del Doctor Weintraub demostraron una amenaza clara e inminente al público. No hay justificación por su alegada conducta y nos alegramos que la Junta nos otorgó nuestro pedido de suspensión temporal de la licencia para proteger al público,” dijo el Fiscal General Jeffrey S. Chiesa.

El Estado también alega en su Queja que Weintraub hizo comentarios sexuales inapropiados al personal que trabajaba en residencias de asistencia de vida en el Norte de Nueva Jersey, y se alega que tocó los senos de una empleada, cuando vino a una residencia para proveer cuidado de podología a los pacientes que vivían allí.

La compañía que operaba la residencia, en Junio del 2012 terminó Weintraub y reportó las alegadas acciones a la Junta Examinadora de Médicos. La Junta empezó a investigar a Weintraub antes de su arresto en Northvale.

“Las alegaciones en contra de Weintraub, son serios y dañinos actos que victimizan un paciente y co-empleado y crea un ambiente hostil en el trabajo para múltiples trabajadores de cuidado de salud,” dijo Eric T. Kanefsky Director Interino de la División de Asuntos del Consumidor del Estado. “Su alegada conducta viola las regularizaciones de la Junta y los estándares profesionales, y lo convierten en un peligro para el público.”

El Delegado del Fiscal General David M. Puteska, Jefe Asistente a la Sección de Prosecución de la Juntas

Profesionales, presentó el caso a la Junta. El Delegado del Fiscal General Steven Flanzman aconsejó a la Junta. Empleados del Buró de Implementación de la División de Asuntos del Consumidor condujeron la investigación. El Fiscal General y el Director Interino les dieron las gracias al Departamento de Policía de Northvale y a la Oficina del Procurador del Condado de Bergen que obtuvieron la clave de la evidencia en la investigación.

Los consumidores que creen han sido defraudados o estafados por un negocio, particularmente después del huracán Sandy, o sospechan cualquier otro fraude o abuso en el mercado, pueden remitir una queja con la División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey yendo a: <http://www.njconsumeraffairs.gov/espanol/spcomplaint/queja.pdf> o llamando al 1-800-242-5846 (gratis si llama desde Nueva Jersey) o al 973-504-6200.

Siga la División de Asuntos del Consumidor en [Facebook](#), y chequee nuestro calendario de eventos en línea yendo a: [Consumer Outreach](#).